

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

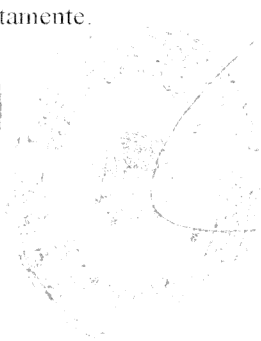
NOTA N° 45963
SANTA FE -Cuna de la Constitución Nacional- 26-07/2023
REF.:Comunic. 10070/23

Señora

MINISTRA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar copia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen. Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senti
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 30070 23

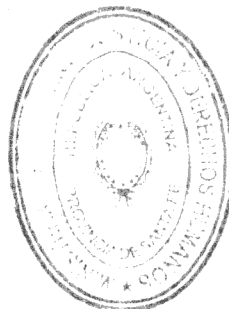
SANTA FE, 29 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50163 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 14178, promulgada el 01/11/22, la cual dispone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27592 Ley Yolanda.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

Marcela Nadia Rodelli
Directora General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 de agosto de 2023

Ref. Expte. N°: 02004-0008206-6

REF/NOTA N° 45.963 SOLICITA DISPONGA REGLAMENTAR LA LEY N° 14.178, ADHESIÓN DE LA PCIA. A LA LEY NACIONAL N° 27.592 "LEY YOLANDA".-

Visto el expediente de la referencia y lo solicitado por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, pase a la Subsecretaría de Cambio Climático para su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Arq. Oreste B. Blangini
Secretario de Políticas Ambientales
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
P. Cullen 6161 Piso 1 - Tel 0342 - 457 9212
privadamaycc@santafe.gov.ar www.santafe.gob.ar



Santa Fe, 4 de octubre de 2023

A la Ministra de Ambiente y Cambio Climático
Sra. Erika Gonnet

S _____ / _____ D


Ref.: Expte. N° 020040008206-6, Nota N°45963 solicitando
Disponga reglamentación de Ley N°14.178 de
Adhesión a la Ley Nac. N°27592

De mi consideración:

En respuesta al pedido solicitado en la nota de referencia, en la que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita se arbitren las medidas necesarias para reglamentar la Ley N°14.178, promulgada el 01/11/22, la cual dispone la adhesión de la provincia a la Ley Nacional N°27.592 Ley Yolanda, se informa:

- a) El Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, en fecha 19/05/21 ingresa a la Cámara de Diputados el expediente N° 02101-0024472-7 el Proyecto de adhesión a la Ley Nacional N°27.592.
- b) Actualmente el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático implementa ley Yolanda a para agentes del estado provincial. Es la tercera provincia de la Argentina en llevar adelante esta iniciativa.
- c) Se realiza a través de diferentes cohortes, de forma 100% virtual y autogestionada. Para ello, se utiliza la plataforma que ya tiene desarrollada el gobierno nacional. Para obtener el certificado de cursado y cumplir con la ley se deben cursar seis módulos universales y dos módulos temáticos a elección, sobre un total de 23 módulos disponibles. Los 6 módulos universales son Saber Ambiental, Desarrollo Sostenible, Economía Circular, Cambio Climático, Conservación de la Biodiversidad y los Ecosistemas y Eficiencia Energética y Energías Renovables.
- d) La primera cohorte del Ejecutivo provincial ya cuenta con más de 1.600 inscriptos.

Sirva la presente de atenta nota


Ing. Qco. MARCELO GALLINI
Subsecretario de Cambio Climático
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de octubre de 2023.-

Ref. Expte.: 02004-0008206-6

A la
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH
de la Provincia de Santa Fe
Dra. Ma. Soledad Senn:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para que se proceda a dar continuidad al expte. de referencia.

Habiendo intervenido las áreas técnicas correspondientes, obra a fs. 4 la información relativa a la materia.

Saluda atte.


ERIKA GONNET
Ministra de Ambiente y
Cambio Climático
Provincia de Santa Fe



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20871 SANTA FE 24 OCT 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30070/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a reglamentar la Ley N° 14.178, adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.592 "Ley Yolanda".

Se remite **Expediente N° 02004-0008206-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4, avalada por la Ministra del área a fs. 5.

Atentamente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia